

FECHA: 21 de julio 2026

HORA INICIO: 15:15

HORA TERMINO: 16:45

ACTA DE REUNIÓN

ESTAMENTOS PRESENTES:	Directora Apoderado Estudiantes Docentes Asistentes de la educación SLE
DIRIGIDO POR:	DIRECTORA
TABLA:	1. Difusión Consejo Local de Educación Pública (CLEP)
	2. Informaciones generales
	3. Varios.
	4.
	5.
	6.
	7.
	8.
	9.

ACUERDOS

La directora: Da la bienvenida y explica que la finalidad del consejo escolar es informar lo que es el consejo local de educación pública –CLEP-

La Directora presenta a la invitada Constanza Huerta coordinadora del plan de formación ciudadana.

La profesora Constanza explica de qué trata el CLEP, informando lo siguiente:

- El objetivo del CLEP es que las comunidades educativas participen activamente de las decisiones de la educación pública.
- El CLEP es del territorio por lo que está compuesto por: 3 representantes de cada estamento - apoderados, asistentes, profesores, estudiantes- y 2 representantes de directores.
- Para que las votaciones sean validas debiese tener el 30% de participación del territorio de cada estamento.
- Va a ser un complemento al consejo escolar y a los centros de estudiantes.
- Solo pueden postular personas inscritas en el consejo escolar.
- Cuando se postule va haber un mes de candidatura.
- En resumen el CLEP tiene la misión de ser representativo y son 3 años en el cargo. Se participa 6 veces de reuniones en el año.

La estudiante Amanda Román consulta sobre si es posible que postule una estudiante más grande a este cargo porque como debe durar 3 años debe ser estudiantes que cumplan 3 años siendo escolar, por lo que una estudiante de 3 ero o 4to medio no podría postular.

Carolina Quezada explica que los postulantes son personas que representen el consejo escolar por lo que si eso no se cumple se hace un cambio que sea representativo del consejo escolar, por lo que no depende del año de duración.

La estudiante consulta en el caso de que no hayan candidatos de enseñanza media ¿qué sucede?

Carolina Quezara responde que quedarían los estudiantes que se postulan.

Sra. Marisol Valenzuela señala que a ellos en reunión se les señaló que los centros de padres que deben postularse deben tener personalidad jurídica.



Carolina Quezada explica que no es así, ya que por decreto no se requiere tener personalidad jurídica.

Sra. Zarelli señala que mejor envíen la ley para que desde ahí veamos qué es lo que se establece.

Carolina Quezada explica que en la página central del SLEP Santiago Centro está disponible la información para que se pueda revisar.

Marisol Valenzuela señala que no le parece correcto que se haga el trabajo voluntario porque no hay remuneración por un trabajo que le corresponde al slep.

Amanda Román señala que creen que como estudiantes sería más lenta la resolución de conflicto, porque sería más burocrático. Y no respondería de inmediato a las necesidades.

Sra. Zarelli señala que no es resorte de nadie de los que está presente cambiar lo que está por normativa pero sí hay que aclarar las dudas y si alguien se va a postular tener claro que tendrá el apoyo de todos.

Amanda Román señala que como estudiantes es una problemática el CLEP porque no sabemos si los otros establecimientos se sentirán representado por quien salga electo.

Carolina Quezada señala que luego de que la ley fue modificada el 25 de mayo se decidió en el SLEP ajustarse a la nueva ley, ya que la ley antigua tenía 2 representantes y con la modificación hay 3 representantes y se consideró esta modificación, también hoy con la modificación de la ley puede postularse un asistente de la educación elegido por sus pares. Además señala que el CLEP tiene funciones específicas que no es llevar problemáticas específicas de los establecimiento, sino que también se pronuncia sobre el PEL, PAL, ENEP, convenio de gestión de la directora ejecutiva y plan de infraestructura y seguridad.

Andrea Soto: señala que las necesidades son tan diversas por lo que cómo se podrán representar todo el territorio, y no hay claridad con lo que se puede postular.

Sra Marisol Valenzuela: señala que no se ha mandado ningún documento general y que se requiere una explicación de Pedro Larraín para que nos explique de qué trata.

Amanda Román: señala que puede enviar el documento para estudiar previamente de qué se trata el CLEP.

Carolina Quezada: señala que no hay un documento, sino que la información está dada en la página institucional del SLEP.

Amanda Román: consulta si se puede enviar el ppt que presentaron.

Carolina Quezada: señala que el documento se envió a los directores.

Sra Zarelli: señala que no debemos restarnos de la participación porque no tendríamos presencia.

Directora: propone que analicemos el documento y se tome la decisión de si el Liceo 1 le interesa participar en alguno de estos espacios.

Para postular es hasta el 13 de julio de 2026

Sra. Marisol: es importante que si se presenta el documento, se deben enviar los documentos que corresponden antes de la reunión. Por lo que hoy el consejo partió mal.

Andrea Retamal: creo que es buena la propuesta que hace la sra. Inés para poder leer y presentar a las bases si vamos a participar. Y como liceo no podemos quedar fuera de esta instancia, revisar bien los documentos y luego decidir.

Carolina Quezada: Señala que las palabras que utiliza la sra. Marisol son inadecuados porque instala la desconfianza cuando es una instancia de educación, donde hay estudiantes prtesnetes y se presenten como si estuviéramos trabajando desde la desconfianza. Y me parece un poco fuerte la interpelación que se les hace a las estudiantes.

Amanda: señala que hay que respetar los turnos, nosotros no nos sentimos incitados a nada porque sabemos cómo se trabaja con el SLEP, yo no he dicho que la información sea errónea sino que la información es distinta lo que se está presentando hoy. Y nadie está incitando a nada y yo no le he faltado el respeto a usted en todo momento.

Sra Marisol: señala que no ha hecho un llamado a manifestación sino que se aclara que cree en la representación de los estudiantes y de lo que pueden plantear como estudiantes. Yo solo señalé que hoy se nos dio una información distinta de lo que se nos dio en la reunión que nos citaron para explicar el CLEP.

Zarelli: opinia que estos son espacios que se abren y que son participativos con un diálogo más directo. Puede que haya dado una información distinta pero también es la responsabilidad de cada uno leer la ley y los cambios que surgen. Yo creo que tomemos la decisión de la sra. Inés para que lleguemos a un acuerdo.

Directora: presenta como propuesta es que se lea la ley y que se va a enviar los documentos y nos juntamos la próxima semana para decidir.

VARIOS:

Sra Marisol: yo quiero plantear el tema del kiosco, ya que hasta hace un tiempo el arriendo del kiosco era para los establecimientos y se consultó al ministerio y al SLEP y a la fecha no se ha dado respuesta a los apoderados. A la directora se le informó que no se puede cobrar, sin embargo hay un colegio de la comuna donde un centro de padre se hizo cargo del colegio y queda para el colegio los dineros.

Carolina Quezada: señala que se le puede solicitar como donación los implementos.

Directora: señala que debe haber alguna orientación respecto de eso, porque no se va a poder hacer cargo por el vacío de la ley.

Zarelli: el centro de padre puede ser el mediador para el arriendo del kiosco

Marisol Valenzuela: Vuelve a insistir que hay un colegio que tiene este contrato por medio del CEPA y que el consejo resuelve cómo se gastará el dinero.

Carolina Quezada: Se va a consultar por las consultas sobre la administración del kiosco porque como no hay una jurisprudencia yo llevaría una propuesta como consejo escolar al SLEP, y se lleva la propuesta directa mientras se estudia la viabilidad del arriendo del kiosco.

Directora: Para finalizar una información general sobre el aniversario será el 12 de agosto para la ceremonia y el 13 de agosto para estudiantes.

Andrea Retamal: se le solicita al slep que confirme cómo serán las próximas recuperaciones porque ya llegamos al 15 de enero y ahora nos tocaría los sábados.

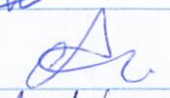
La directora señala que la directora ejecutiva señaló que los días sábados no se pueden realizar las recuperaciones.



Carolina Quezada: señala que se debe enviar un correo a Juan Pablo Derozas y a Verónica Castillo para que se les dé una información directa. Además señala que se debe hacer un plan de recuperación porque desde el gobierno central clase no hecha es descuento para los docentes.

La estudiante Amanda Román señala que dentro del plan se podría considerar venir en contra jornada.

Se termina la sesión a las 16:45 hrs.

PARTICIPANTES			
Nº	NOMBRE	RUT	FIRMA
1.	Juís Aquirregue Catalán	6486844-6	
2.	Constanza Huerta Barrera	20053.276-7	
3.	Carlos Mejías Sandiz	9251.204-5	
4.	Andrea Retamal Lillo	15.345.506-6	Andrea Retamal
5.	Amanda Román Tapia	22492156-8	Amanda
6.	VICTORIA GARCIA	23.16361P-K	
7.	Shirley Soto Figueroa	12655.5245	
8.	Marisol Valenzuela B.	8284027-3	
9.	Zoull. Torres Cerna Uv	12226 004-7	
10.	Caroline Quezada Navarrete	15.344297-5	
11.	Andrea Bisperos J.	15.783.385-K	